

TERMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PERSONA FISICA/JURÍDICA

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre de la consultoría	Evaluación intermedia (2010-2020) de la ejecución del proceso ECADERT.		
Representación	IICA Costa Rica / Secretaría Ejecutiva del CAC		
Duración estimada de la consultoría	3 meses		
Fecha estimada de inicio	24 de enero de 2022	Fecha Finalización	06 de mayo 2022
Nombre del Proyecto	Proyecto “Fortalecimiento de la intersectorialidad en la implementación de la ECADERT, con énfasis en los territorios priorizados”		
Financiamiento	Recursos Externos		
Responsable / Coordinador	Ricardo Montero López	Cargo	Coordinador Técnico Regional – SECAC

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT) responde a una necesidad de las sociedades centroamericanas de enfrentar obstáculos estructurales a un desarrollo nacional y regional sostenible e incluyente, para lo cual es fundamental el desarrollo integral de sus territorios rurales. Se origina en la urgencia de fortalecer las capacidades creativas e innovadoras de la población rural, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil en los territorios de la Región, de manera que se establezcan mecanismos incluyentes de acceso al desarrollo, que conduzcan a la cohesión social y territorial. Tal es la finalidad última de la ECADERT.

Su formulación responde a una iniciativa del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) y atiende a un mandato de la Cumbre de jefes de Estado y de Gobierno en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), permite fortalecer efectivamente los procesos de integración, orientando la formulación y ejecución de políticas públicas intersectoriales de largo plazo y los procesos de Desarrollo Rural Territorial (DRT), con un enfoque y principios compartidos. Particularmente, busca facilitar las acciones concertadas para el desarrollo de territorios transfronterizos y de territorios con características, problemáticas y potencialidades similares en varios países.

La elaboración de la ECADERT cumple varias funciones: facilitar, asesorar y articular procesos, iniciativas, capacidades y políticas.

La función **facilitadora** contribuye a comprender la necesidad de promover la cohesión territorial como medio para alcanzar la cohesión e inclusión social y un desarrollo equitativo.

La función de **asesoramiento técnico** se centra en intercambiar, elaborar y adaptar instrumentos y mecanismos para orientar la transformación institucional, la diversificación de la base económico-productiva y la cohesión social de los territorios rurales.

Finalmente, la función **articuladora** se focaliza en la gestión de los procesos de desarrollo en los territorios, orientando la negociación y el diálogo tendentes a armonizar las políticas públicas sectoriales y construir consensos entre los actores locales.

La Estrategia incluye a los siete países centroamericanos y se extiende también a la República Dominicana, país miembro del SICA. Su horizonte temporal abarca dos décadas: del 2010 al 2030.

Bajo la coordinación de las instituciones nacionales, la ECADERT es ejecutada en territorios rurales priorizados, los cuales se clasifican de la siguiente forma:

- **Territorios focales:** aquellos que son definidos por cada uno de los estados bajo las características que definan las Comisiones Nacionales para la ejecución de la ECADERT.
- **Territorios transfronterizos:** aquellos que implican más de un país y de los que derivan acciones de gestión conjunta, lo que requiere de compromisos binacionales o trinacionales.
- **Territorios afines:** se trata de territorios con características culturales y problemáticas afines, pero geográficamente discontinuos y situados en varios países.

El objetivo general de la Estrategia es: **“Promover la gestión social participativa de políticas públicas territoriales incluyentes y equitativas, con los correspondientes procesos de formulación consensuada de proyectos y procesos de planeamiento e inversión orientados por una visión estratégica, para la transformación institucional, social, económica, cultural y ambiental del medio rural centroamericano, impulsada por los actores sociales e institucionales de los territorios, valorizando su identidad cultural y sus potencialidades propias para lograr el desarrollo sostenible.”**

Esta estrategia aborda, de manera complementaria y entrelazada, aspectos medulares de las principales dimensiones del desarrollo sostenible, en sus cinco componentes. Estos componentes y sus respectivos objetivos estratégicos son:

- Institucionalidad para el Desarrollo Rural Territorial. **Objetivo estratégico No. 1:** Renovar, transformar y fortalecer el marco institucional y jurídico para la organización de los actores sociales de los territorios y para la gestión social integrada de políticas de DRT.
- Tejido social y redes de cooperación territoriales. **Objetivo estratégico No. 2:** Enriquecer y reforzar el tejido social para una gestión innovadora de los territorios basada en el diálogo y consenso de políticas, estrategias y acciones, involucrando a todos los actores pertinentes y movilizandando las redes informales y las organizaciones formales de los territorios, como impulsoras de las transformaciones requeridas.
- Economía rural de los territorios. **Objetivo estratégico No. 3:** Fortalecer de manera incluyente la economía rural de los territorios, considerando sus potencialidades y con el propósito de mejorar la base económica del desarrollo territorial y de las familias rurales, mediante actividades productivas sostenibles y una participación creciente en las cadenas de valor basadas en los territorios, en función de sus proyectos de futuro.
- Identidad cultural del territorio. **Objetivo estratégico No. 4:** Revalorizar la multiculturalidad de la Región y fortalecer la transmisión intergeneracional de valores y saberes para potenciar y orientar los procesos de desarrollo de los territorios rurales, fortaleciendo sus identidades colectivas y el respeto intercultural.
- Naturaleza y territorios. **Objetivo estratégico No. 5:** Impulsar la transformación del tipo de gestión ambiental del territorio por parte de los actores sociales e institucionales, adecuando sus prácticas a la capacidad de renovación de los ecosistemas y la conservación de la biodiversidad. Esto implica generar procesos de innovación para mitigar los efectos del cambio climático y adaptar los sistemas productivos, contrarrestar el uso inadecuado y la degradación de los suelos, reducir las disparidades entre demanda y disponibilidad de agua para el riego y el consumo humano y enfrentar otros retos socio-ambientales.

La Estrategia propone, asimismo, tres ejes transversales a esos componentes:

1. Equidad e inclusión social en los territorios rurales, como principios fundamentales del enfoque territorial, permean toda la ECADERT. La inclusión social es una condición humana que abarca múltiples facetas de la vida y va más allá de la superación de las privaciones materiales y de los ingresos económicos, abordando las distintas formas de exclusión que los grupos sociales experimentan dentro de las dinámicas territoriales.

2. Educación y formación de capacidades, los procesos continuos de fortalecimiento de capacidades, el aprendizaje colectivo y la innovación social son esenciales para el Desarrollo Rural Territorial. Por eso, el fortalecimiento de habilidades y destrezas, capacidades y talentos humanos se plantea como una actividad permanente de todas las facetas de la Estrategia.

3. Gestión del conocimiento, como recurso para el desarrollo rural territorial. La formulación, ejecución y evaluación de la ECADERT requiere de redes y mecanismos para la gestión participativa del conocimiento y la información en los planos territorial, nacional, transfronterizo y regional.

Para cada uno de estos componentes y ejes se propone un conjunto de transformaciones y líneas de acción estratégicas en las principales dimensiones del desarrollo sostenible, las cuales se concretarán por medio de medidas básicas y complementarias contenidas en Planes de Acción Regionales y Planes de Acción Nacionales. Durante la fase inicial de la Estrategia, los Estados definieron un número limitado de “territorios focales”, en los cuales se centran los esfuerzos intertemáticos e interinstitucionales.

De este modo se han obtenido experiencias y aprendizajes cuya sistematización y difusión alimentarán procesos de desarrollo en otros territorios que se vinculen a los procesos regionales o nacionales correspondientes. Ello permitirá generar: espacios para el intercambio de vivencias y saberes, escenarios para la formación de capacidades, un ámbito para practicar procesos de gestión social de los territorios, un laboratorio de práctica para escalar experiencias al nivel de políticas públicas y un momento para afinar participativamente los mecanismos institucionales que sustenten una ejecución exitosa.

La ECADERT prevé, además, mecanismos concretos para su institucionalización en los planos regional, nacional y territorial. La ejecución de la Estrategia y de los planes será evaluada mediante procesos de auditoría social, seguimiento y evaluación, que permitirán hacer los ajustes necesarios durante su implementación, revisar periódicamente la Estrategia y valorar el logro de objetivos, resultados e impactos. Para ello, es fundamental la responsabilidad tanto institucional como ciudadana, así como el flujo de información adecuada en los territorios, en cada país y en la Región.

Considerando estas orientaciones, actualmente los esfuerzos regionales para la consolidación en la ejecución de la ECADERT buscan el reposicionamiento institucional en el marco del SICA y un mayor nivel de intersectorialidad en acciones regionales, la búsqueda de nuevas ventanas de cooperación, la profundización en la articulación con políticas e instituciones nacionales y lograr una cobertura más efectiva en los territorios apoyados o vinculados a la ECADERT.

En el año 2020, la Estrategia cumplió 10 años del inicio de su implementación, por lo que se hace necesario realizar una evaluación de medio término de los efectos e impactos en la región, con miras a obtener lecciones aprendidas e insumos para poder formular un nuevo plan de acción que incorpore una “actualización” del enfoque territorial y que a su vez considere nuevos temas de la agenda para el desarrollo.

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

La Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial – ECADERT 2010-2030, es una estrategia regional del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), durante sus primeros 10 años ha sido ejecutada dentro del ámbito regional, nacional y territorial, en los ocho países miembros del SICA. La Secretaría Ejecutiva del CAC actúa como Secretaría de la Comisión Regional de la ECADERT, que además funge como Grupo Técnico de Desarrollo Rural Territorial del CAC, instancias regionales constituidas por representantes de los países con los cuales se coordinan los aspectos centrales de la ejecución de la ECADERT en el ámbito regional.

La presente asistencia técnica deberá realizar una evaluación intermedia de la **ejecución** del proceso ECADERT (2010-2020), incluyendo aspectos como la evaluación del **grado de cumplimiento** de su objetivo general y sus objetivos específicos, **implementación** de las líneas de acción correspondientes a cada uno de sus componentes y ejes transversales, **proponiendo** una nueva orientación para los próximos 10 años de ejecución, teniendo en cuenta el contexto actual de los territorios a nivel nacional y regional, incorporando las actualizaciones necesarias.

Las entidades y personas usuarias de la evaluación serán:

- La SE-CAC
- Los Gobiernos nacionales de los países miembros del SICA
- El resto de las entidades que conforman el SICA
- Agencias de cooperación internacional como La AACID, JICA, AECID, FAO, entre otras
- Las organizaciones e instituciones gubernamentales de los territorios priorizados impactados por la Estrategia.
- Instituciones privadas, empresariales y de la sociedad civil que participen en los procesos de desarrollo territorial impulsados por la ECADERT.

Objetivo General

Realizar una evaluación formativa de medio término y fortalecer el proceso de revisión de la ECADERT con miras a obtener lecciones aprendidas e insumos para poder formular un nuevo plan de acción que incorpore una “actualización” del enfoque territorial y que a su vez considere nuevos temas de la agenda para el desarrollo.

Objetivos Específicos

1. Evaluar la eficacia, eficiencia, impacto y coherencia de la ECADERT.
2. Identificar cuáles han sido sus principales líneas de acción y su grado de cumplimiento de manera desagregada, así como la contribución de cada una de ellas al cumplimiento de su objetivo general y objetivos estratégicos.
3. Evaluar la inserción de los ejes transversales en las intervenciones de la implementación de la Estrategia.
4. Evaluar los avances en la institucionalización de la ECADERT en los planos regional, nacional y territorial.
5. Evaluar el papel de los distintos agentes responsables de la territorialización de la Estrategia y la implicación en los territorios.
6. Evaluar el sistema de seguimiento y evaluación utilizado en los primeros 10 años de ejecución.
7. Valorar la adecuación de los planes de acción regional utilizados en la primera fase de ejecución y proponer ajustes o cambios, en caso necesario.
8. Proponer los ajustes y correcciones que sean necesarios para facilitar la implementación y el cumplimiento de los objetivos en su segunda etapa de ejecución (2022-2030).
9. Proponer las líneas generales del nuevo Plan de Acción Regional 2022-2025.
10. Análisis de la incorporación de las sugerencias realizadas en otras evaluaciones intermedias totales o parciales que haya tenido la ECADERT.

3. AGENTES RELEVANTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Durante el proceso de evaluación se deberá contar, al menos, con la participación de los siguientes grupos de agentes:

- Todas las organizaciones participantes de las convocatorias de la I a la V del **Fondo Multiagencial de apoyo a la ejecución de la ECADERT**.
- Organizaciones públicas, privadas empresariales y entidades de la sociedad civil de los territorios beneficiarios.
- Organismos del SICA

- SE-CAC
- STM-COMMCA
- CECC -SICA
- Secretaria General del SICA
- Comisión Regional de la ECADERT
- Grupos Técnicos
- Otras instituciones que estén llevando a cabo procesos de desarrollo rural en la región.
- Cooperantes
 - AACID
 - Fondo España-SICA
 - FIDA
 - FAO

El Evaluador/a o el Equipo Evaluador deberán identificar si existen otros actores que a su consideración deban ser incluidos en el proceso a fin de mejorar la recolección de datos y facilitar el análisis.

4. PREGUNTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Por medio de esta asistencia técnica se pretende evaluar los objetivos, las principales líneas de acción de los 5 componentes y de los ejes transversales y los resultados de la ejecución de la ECADERT en el periodo del 2010 al 2021. La evaluación se realizará principalmente sobre una base documental y se complementará con entrevistas a actores claves y grupos focales en los territorios priorizados y en los no priorizados que se elijan. Los grupos focales se realizarán sobre una muestra de los beneficiarios de los distintos componentes.

A continuación, se presenta una propuesta de posibles preguntas a ser consideradas por esta Asistencia Técnica, pero no se limita a las mismas:

1. Preguntas

A. Pertinencia y Coherencia de las actuaciones.

Pertinencia: Adecuación de los resultados y los objetivos de las intervenciones en el marco del desarrollo rural territorial en los países del SICA.

- ¿Han cambiado las prioridades de la ECADERT y población beneficiaria durante los últimos 10 años?
- ¿Ha cambiado el contexto institucional en el que se ejecuta la ECADERT?
- El modelo de Desarrollo Rural Territorial de la ECADERT ¿responde a las necesidades prácticas e intereses estratégicos de los territorios centroamericanos?
- ¿Se han diseñado estrategias que aseguren la participación de las mujeres y jóvenes?
- ¿Los resultados propuestos responden a las necesidades de la población y sus intereses estratégicos de desarrollo?
- ¿Responden los objetivos a las necesidades de los territorios beneficiarios?

Coherencia: Nivel de análisis del diseño de la intervención.

La coherencia externa toma en cuenta la consistencia de la intervención con las intervenciones de otros actores en el mismo contexto. Esto incluye la complementariedad, la armonización y la coordinación con otros actores, así como el grado en que la intervención ofrece un valor añadido y a su vez evita la duplicación de esfuerzos.

- ¿Los objetivos de la ECADERT responden a los objetivos de desarrollo de Centroamérica?
- ¿Están claramente formulados sus objetivos?
- ¿Están cuantificados o son medibles sus objetivos?
- ¿Es la Estrategia Coherente?

B. Proceso de Ejecución.

Eficiencia: Valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

- ¿En qué medida ha sido eficiente el uso de los recursos de **cooperación** en la obtención de los resultados?
- ¿En qué medida ha sido eficiente el uso de los recursos **regionales** en la obtención de los resultados?
- ¿En qué medida ha sido eficiente el uso de los recursos **nacionales/territoriales** en la obtención de los resultados?
- ¿Ha habido flexibilidad para adaptarse a entornos cambiantes en la ejecución?

- ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los objetivos de la Estrategia?
- ¿Los recursos asignados para la intervención (recursos humanos y financieros, formación, equipamiento, material) han sido suficientes y están contribuyendo al logro de los objetivos de la Estrategia?
- ¿Ha ejercido la SE-CAC su rol de liderazgo, ejecución y seguimiento de la ECADERT de forma adecuada?

Participación: Papel asignado a los beneficiarios.

- ¿Qué actores han participado en los primeros 10 años de ejecución de la ECADERT?, ¿en qué medida? ¿Cómo han participado?
- ¿Han sido eficaces los canales de participación establecidos?
- ¿La intervención incluye medidas específicas orientadas al empoderamiento de las personas beneficiarias y las organizaciones?
- ¿Se ha logrado este empoderamiento?
- ¿Se ha logrado y/o propiciado la participación con representación de todos los sectores de los territorios priorizados?
- ¿Se ha involucrado a las mujeres y jóvenes en las actividades de diseño y ejecución de la ECADERT?
- ¿Qué papel tuvo la SE-CAC con respecto a la participación?
- ¿Qué elementos de cohesión territorial ha introducido la ECADERT en el territorio?

Eficacia: Valoración del grado de consecución de los objetivos y resultados inicialmente previstos en la estrategia, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

- ¿En qué medida se corresponden los objetivos específicos y resultados alcanzados hasta este momento con los objetivos y resultados planteados?
- ¿La metodología propia del desarrollo rural territorial definida por la ECADERT ha sido la adecuada para dar respuesta a los resultados planteados en la estrategia?
- ¿Los planes de acción formulados responden adecuadamente a los resultados y objetivos esperados?
- ¿Han encontrado dificultades los beneficiarios (as) para acceder a las actividades ejecutadas en los territorios?
- ¿Los mecanismos de seguimiento han sido adecuados?

Viabilidad: Valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con cada una de las intervenciones una vez retirada la ayuda.

- ¿Hay evidencia de que los cambios identificados puedan llegar a ser sostenibles o tienden a serlo?
- ¿Cómo ha influido el contexto sociopolítico en cada uno de los territorios? ¿Se efectuaron las adaptaciones y correcciones pertinentes para cada momento?
- ¿Qué acciones ha puesto en marcha la SE-CAC para dar sostenibilidad y viabilidad a la ECADERT?

Impacto: Efectos a medio y largo plazo de la intervención, previstos y no previstos.

- ¿Las acciones desarrolladas en el marco de la ECADERT han contribuido a la consecución de los objetivos planteados en la estrategia?
- ¿Se ha influido positivamente sobre los beneficiarios (as) en los territorios priorizados?
- ¿Se han logrado otros efectos no previstos? Descríbalos.
- ¿Qué efectos positivos y negativos, previstos y no previstos, han provocado sobre las poblaciones de los territorios ECADERT en los que se ha intervenido?
- ¿Se han producido efectos negativos o positivos no esperados?
- ¿Qué grado de conocimiento de la ECADERT existe a nivel de la institucionalidad nacional y a nivel de territorio?

2. Criterios utilizados para la evaluación

Pertinencia

La evaluación de la pertinencia consiste en valorar la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Para la presente evaluación se tratará de evaluar la pertinencia de la ejecución de las diferentes acciones de la ECADERT en los territorios priorizados.

Eficiencia

El análisis de la eficiencia hace referencia al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados.

Eficacia

La evaluación de la eficacia de la ayuda al desarrollo trata de medir y valorar el grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos, es decir, persigue juzgar la intervención en función de su orientación a resultados.

Impacto

La evaluación del impacto trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, directos e indirectos, colaterales e inducidos. El análisis de los impactos se centra en la determinación de los efectos netos atribuibles a la ejecución.

Viabilidad

El enjuiciamiento de la viabilidad se centra en la valoración de la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

Coherencia

Se realiza a dos niveles. Uno interno, que valora la articulación de los objetivos de la Estrategia con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a las necesidades. Otro externo, que analiza la compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

Participación

El análisis de la participación se centra en la determinación de los agentes e instituciones que han sido implicados en las diferentes etapas de la planificación y la evaluación, valorando su incidencia en la toma de decisiones.

5. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Se propone de manera inicial la siguiente metodología, que podrá ser adaptada o modificada en función de las propuestas concretas ofertadas por las consultoras o consultores.

- Revisión y análisis de la documentación relacionada con la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT).
- Entrevistas con los agentes relevantes mencionados en el apartado #3 y otros que la AT pueda proponer.
- Grupos focales con los involucrados en los territorios beneficiarios de las acciones.
- Otras técnicas de investigaciones tanto cualitativas como cuantitativas.
- Validación y preparación consensuadas del plan de trabajo.

Respecto a la metodología es aconsejable la utilización de metodologías participativas. Entre

algunas de las posibles técnicas a utilizar se destacan los grupos focales, entrevistas semiestructuradas, tanto personales como grupales, observación participante y no participante o encuestas. No obstante, se considera importante que el equipo evaluador haga su propia propuesta metodológica.

La evaluación se estructurará en 3 fases:

1. Trabajo de escritorio

- Revisión de documentación relevante por parte del equipo evaluador.
- Validación consensuada de la metodología e identificación de los puntos clave para la evaluación.
- Perfeccionamiento de las herramientas para la recopilación y proceso de los datos.

2. Trabajo de campo

- Implementación del plan de trabajo siguiendo la metodología consensuada: realización de entrevistas y grupos focales.
- Entrevistas a los informantes clave mencionados en el apartado #3.
- Programación y realización de reuniones de revisión de avances por parte de la SE-CAC.

3. Fase de elaboración de informe.

En esta última fase, se elaborarán las conclusiones preliminares a partir del trabajo de campo. Se presentará a la SE-CAC, un borrador del informe, con el objeto de contrastar la información y recibir las observaciones oportunas. Previamente, se establecerá una reunión de presentación de las conclusiones establecidas en la Evaluación. Posteriormente se entregará el informe definitivo.

6. COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN

Con objeto de garantizar la participación de las entidades implicadas en la evaluación, se constituirá un Comité de Seguimiento con el objetivo de abrir un espacio para que las personas destinatarias de las acciones, los socios locales u otros actores puedan participar en la evaluación de forma que sus intereses también queden reflejados en la misma. El objetivo último de la participación es el de mejorar la calidad y utilidad de la evaluación gracias a la apropiación de sus resultados por parte de todos los agentes implicados en la ECADERT. Sus principales funciones serán:

- Facilitar al equipo de evaluación el acceso a toda la información y documentación relevante de la ejecución de la Estrategia, y el contacto con los agentes e informantes clave que deban participar en entrevistas, grupos de discusión o cualquier otra técnica de recopilación de información que vaya a utilizarse en la evaluación.

- Supervisar la calidad del proceso y los documentos e informes que se vayan generando para enriquecerlos con sus aportaciones y asegurar que se da respuesta a lo establecido en el Plan de Trabajo (y, consecuentemente, en los Términos de Referencia).

- Difundir los resultados de la evaluación.

El Comité de Seguimiento de la evaluación intermedia de la ECADERT estará conformado, al menos, por:

- Un representante de la SE-CAC.
- Un representante de la AACID.
- Un representante de Comisión Regional de la ECADERT.

7. DOCUMENTOS Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030 (ECADERT)
- Política Agropecuaria de la Región SICA 2019-2030. (PAR)
- Proyecto “*Apoyo a los territorios priorizados en la estrategia centroamericana de desarrollo rural territorial ECADERT*” financiado por la AACID y ejecutado por la SE-CAC e IICA. (AACID#2)
- Proyecto “*Fortalecimiento de la intersectorialidad en la implementación de la ECADERT, con énfasis en los territorios priorizados*” financiado por la AACID y ejecutado por la SE-CAC e IICA. (AACID#3)
- Documentos generados en los territorios como parte de los resultados de las acciones ejecutadas por medio de los proyectos AACID#2 y AACID#3.
- Proyectos del Fondo España- SICA: informes de seguimiento, auditorias, proyectos territoriales, evaluaciones, memorias, entre otros.
- Otros a solicitud.

8. RESULTADOS ESPERADOS

1.	Guía metodológica con su respectivo plan de trabajo que precise el calendario y las actividades previstas para la realización de la evaluación. Se debe incluir, además, la propuesta de indicadores e instrumentos a utilizarse.
2.	Informe intermedio de la implementación de la evaluación, que incluya los resultados de las entrevistas, revisión documental y todos aquellos métodos utilizados para la recopilación de la información.

3.	Informe final que incluya la evaluación del sistema de monitoreo de la estrategia, incluidos los planes de acción, del grado de cumplimiento del objetivo general, objetivos específicos y resultados, implementación de las líneas de acción correspondientes a cada uno de los componentes y ejes transversales. Propuesta de una nueva orientación para los próximos 10 años de ejecución, teniendo en cuenta el contexto actual de los territorios a nivel nacional y regional, incorporando las actualizaciones necesarias.
----	--

9. ACTIVIDADES	
1.	Revisión documental de la ECADERT, su ejecución en los territorios y otra documentación relevante vinculada con la estrategia.
2.	Reuniones periódicas con la SE-CAC para la definición de avances y próximos pasos.
3.	Evaluación de campo con entrevistas a actores claves durante la ejecución de la estrategia, tanto a nivel regional, nacional y territorial.
4.	Análisis de los nuevos temas de la agenda para el desarrollo y la forma de incorporarlos a la Estrategia.

10. PRODUCTOS		
Producto	Producto (descripción)	Fecha de entrega
A	Guía metodológica con su respectivo plan de trabajo que precise el calendario y las actividades previstas para la realización de la evaluación. Además, la propuesta de indicadores e instrumentos a utilizarse.	9 de febrero de 2022
B	Informe intermedio de resultados de la evaluación, que incluya los resultados de las entrevistas, revisión documental y todos aquellos métodos utilizados para la recopilación de la información.	31 de marzo de 2022
C	Informe final que incluya los resultados de la evaluación, la identificación de puntos de mejora y propuesta de nuevo plan de acción para la ECADERT para los próximos 10 años (2020-2030)	24 de abril de 2022

11. ESTRUCTURA Y PRESENTACION DE LA EVALUACION

El Informe Final de evaluación no excederá las 50 páginas (sin contar anexos). Éste irá acompañado de un Resumen Ejecutivo, de un máximo de 5-6 páginas.

El informe final deberá respetar la siguiente estructura:

- Resumen Ejecutivo.
- Introducción en que se presentará el propósito de la evaluación, las preguntas y los resultados principales.
 - Antecedentes y Objeto de la evaluación
 - Metodología empleada en la evaluación.
 - Condicionantes y límites del estudio realizado.
 - Presentación del equipo de trabajo.
- Descripción del objeto de evaluación, su contexto y las intervenciones evaluadas, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento, breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrollan.
- Análisis de la información recopilada, dando respuesta a las cuestiones y criterios de evaluación establecidos previamente, organizada de acuerdo con el enfoque integral de la evaluación propuesto.
- Resultados de la evaluación, presentando las evidencias reveladas en relación con las preguntas de evaluación enunciadas y las interpretaciones formuladas sobre dicha evidencia.
- Conclusiones de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.
- Recomendaciones derivadas de la evaluación que se orienten a la mejora de las intervenciones evaluadas a través de productos específicos que mejoren el diseño, procedimientos de gestión, resultados e impactos de las actuaciones para futuros proyectos.
- Las lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones.

12. PERFIL DEL CONSULTOR/EMPRESA CONSULTORA

Persona física:

Grado de Licenciatura Universitaria, en las áreas de planificación, relaciones internacionales, economía, economía agrícola, administración de empresas, sociología y ciencias políticas o carreras afines. Con grado de Maestría o doctor.

Persona Jurídica:

Empresa o entidad privada especializada en ejecución y/o evaluación de proyectos regionales del entorno del SICA, en temas de desarrollo sostenible, desarrollo territorial y/o desarrollo rural, entre otros.

Experiencia

- Experiencia demostrada en la aplicación de metodologías cualitativas y cuantitativas de investigación, evaluación de proyectos y evaluación de estrategias de desarrollo.
- Amplio conocimiento del proceso de integración en la Región SICA.
- Conocimiento de la Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial (ECADERT) y de procesos de desarrollo rural territorial.
- De (10) a (15) años de experiencia acreditada en el tema y/o consultorías similares.
- Capacidad comprobada de redacción de informes, análisis y síntesis.

13. ESTRUCTURA DE PAGOS

FORMA DE PAGO	%	FECHA DE PAGO ESTIMADAS [Una semana después de la entrega]
Producto A	15%	17 de febrero de 2022
Producto B	40%	07 de abril de 2022
Producto C	45%	03 de mayo de 2022

14. SEGUIMIENTO

La Secretaría Ejecutiva del CAC, a través de la persona titular de la Secretaría, o quien este delegue para tales fines, será el responsable de dar seguimiento en todo momento a las actividades, servicios y/o productos estipulados en los Términos de Referencia y proporcionarán al consultor por escrito las observaciones e indicaciones que estime pertinentes, relacionadas con su ejecución, así como las modificaciones que en su caso dispongan.

Las actividades, de la empresa consultora o persona que desarrolle el trabajo de consultoría, se realizarán en coordinación con la persona enlace en la SE-CAC la misma que dará el acompañamiento necesario y la información requerida para el logro de los resultados y productos.

Los informes serán entregados en formato electrónico. El visto bueno final de los productos será dado por la persona enlace de la SE-CAC quienes declararán la recepción satisfactoria de los productos.

15. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El interesado (a) deberá presentar:

- i. Carta de presentación: La misma deberá ser dirigida a SE-CAC debidamente firmada para la confirmación de interés y disponibilidad para desarrollar la consultoría. Incluir las competencias y experiencia diferenciadora de la persona o empresa postulante. En caso de persona jurídica, adicionar el portafolio de la empresa.
- ii. Curriculum del postulante: indicando toda su experiencia, así como los datos de contacto (correo electrónico y/o número de teléfono). Cartas de recomendación de personas u empresas con las que haya laborado. En caso de empresas el perfil técnico del consultor principal y equipo y de la Empresa.
- iii. Propuesta técnica: que incluya actividades, cronograma y metodología de desarrollo para la consultoría.
- iv. Propuesta económica.
- v. Documentos adicionales: Fotocopia de documento personal de identificación,

fotocopia de diplomas, títulos universitarios y otros documentos que confirmen
vi. experiencia y estudios.

Estos documentos deberán ser remitidos vía electrónica a los correos electrónicos:
melissa.ugalde@cac.int y administracion.cr@iica.int a más tardar el 07 de enero de 2022 a las 23:59 horas (Costa Rica).

16. CONSIDERACIONES

- El consultor (a) debe contar con seguro básico de vida.
- El consultor (a) cumple con sus obligaciones tributarias de forma independiente y conforme a las disposiciones legales de su país. Debe entregar los correspondientes comprobantes oficiales por el pago de sus servicios profesionales efectivamente ejecutados.
- Los costos de viáticos, transportes, viajes y demás gastos relacionados con el desempeño de la consultoría, deben incluirse en la oferta económica.
- Estar inscrito o dispuesto a estar inscrito en la base de datos de consultores del IICA.
- Por las condiciones que se vive a nivel mundial debido a la pandemia del COVID-19, el (la) Consultor(a) deberá guardar las medidas de seguridad que dictan las autoridades nacionales y regionales. debiendo evitar ponerse en riesgo tanto como a las personas con quienes coordine para el efectivo desempeño de su trabajo.